



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 160/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 6192/2023, caratulado: “RADLER LUISA MARÍA (10877192) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia la Señora Luisa María RADLER, DNI n.º 10.877.192, solicita se inscriba a su favor, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 679, Fila 4, Sección “G-B”, Galería 7, Legajo n.º 17547.

Que a ff. 2/5 obra Acta de Defunción del Señor Ricardo Alfredo ETAYO, Acta de nacimiento del Señor Héctor Alfredo ETAYO, Acta de Matrimonio y Documento Nacional de Identidad de la Señora Luisa María RADLER.

Que a ff. 6/8 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que a f. 13 la entonces Área de Cementerio, informó que la Señora Luisa María RADLER, ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicitó que se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Luisa María RADLER, DNI n.º 10.877.192, quien solicita se inscriba a su favor, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 679, Fila 4, Sección “G-B”, Galería 7, Legajo n.º 17547.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 679, Fila 4, Sección “G-B”, Galería 7, Legajo n.º 17547, a favor de la Señora Luisa María RADLER, DNI n.º 10.877.192, domiciliada en calle Teresa Margalot Casa n.º 20 Plan Alborada, de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal